

33486.9  
01500  
00310

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-75/13

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2013.



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACION  
MESA DE ENTRADA

16 SET. 2013

SEC. S. N° 45 HORA 20<sup>30</sup>

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Reconózcase a Fray Mamerto Esquiú como una de  
las personalidades sobresalientes del Bicentenario de la  
Patria.

Art. 2º- Dispóngase que el Congreso de la Nación coloque  
una placa conmemorativa en el templete que alberga la casa  
natal de Fray Mamerto Esquiú, donde exprese el reconocimiento  
mencionado en el artículo 1º, conforme las disposiciones del  
decreto reglamentario 84.005/41 de la ley 12.665.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



A  
Dici.